



Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES PARA EL CURSO 2025/2026 A LOS ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD O EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En resolución de 25 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se dictan las instrucciones para la asignación de puestos docentes de inicio de curso 2025/2026, a los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en los centros públicos de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

Por resolución de 9 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publica el listado de plazas ofertadas, y se abre el plazo de presentación de solicitudes para la asignación de puestos docentes de inicio de curso 2025/2026, a los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el resuelve cuarto de la precitada resolución de 9 de julio de 2025 y en virtud de las atribuciones conferidas en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, modificado por el decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. – *Publicación de la adjudicación provisional de destinos en Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores para el curso 2025/2026.*

Se publica como anexo a esta resolución la adjudicación provisional de destinos en Centros de Enseñanzas Artística Superiores para el curso 2025/2026 a los aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad o en comisión de servicios, en los centros públicos de enseñanzas artísticas superiores de la Comunidad de Madrid.

Segundo. - *Alegaciones.*

Contra la adjudicación provisional de destinos para el curso 2025/2026, podrán presentarse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tanto el escrito de la solicitud de alegaciones como la documentación que se acompañe a la misma se dirigirán al Área de Gestión del Personal Docente Interino de la Dirección General de Recursos Humanos. Los escritos de alegaciones se cumplimentarán exclusivamente por medios electrónicos en el portal de la Comunidad de Madrid, mediante la aplicación que se encuentra disponible en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/puestos-docentes-profesores-25-26>. También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal + educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia:



siguiendo la secuencia : “Funcionarios docentes”, “ Asignación de destinos provisionales en inicio de curso”, [“Enseñanzas Artísticas Superiores”](#)

Tercero. - Notificación.

La resolución de estas alegaciones se entenderá efectuada con la publicación de la resolución por la que se publique la adjudicación definitiva de destinos en Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores para el curso 2025/2026, considerándose desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

Cuarto. - Recursos

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

